

**23249** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, que se imparte en la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales, dependiente de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**23250** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, dependiente de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**23251** *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, dependiente de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro, especialidad de Educación Musical, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 27 de julio de 1994, que quedará estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**23252** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Bioquímica, que se impartirá en la Facultad de Ciencias de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad de Granada el Plan de Estudios de Licenciado en Bioquímica que se impartirá en la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Bio-

química y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre); en los artículos de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 20/94. Plan de estudios: Licenciado en Bioquímica. Centro: Ciencias. Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 29 de septiembre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**23253** *RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía.*

Homologado el plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 27 de julio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado», quedando estructurado conforme figura en el anexo.

León, 6 de octubre de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**23254** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Maestro-Especialidad de Educación Musical, que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Bilbao, de esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Maestro-Especialidad de Educación Musical, que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Bilbao de la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 14 de febrero de 1994 y homologado por acuerdo de la comisión académica del Consejo de Universidades, con fecha 27 de julio de 1994.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco, ordenar la publicación de los planes de estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 29 de septiembre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**